0000039959

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 1529
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 3157
Periodo: 2018
Fecha de Repertorio: viernes, 11 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 11 de mayo de 2018 10:40

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1303457574	MERA ALCIVAR MARIA EDULFA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de mayo de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo.:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1013104000	05/04/2013 0:00:00	39829		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:
LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 14,10m y calle 1 (3 de Octubre) ATRAS: 12,60m y propiedad de José Celestino Alonzo COSTADO DERECHO, 29,36m linderando con 18.50 Con propiedad de José Celestino Alonso , + 5,50m lindera con propiedad de Ángel Parraga mas 5.36 m lindera con propiedad de Héctor Moreira Moreira COSTADO IZQUIERDO: 29,60m y propiedad de José Peñafiel Parraga CON UN AREA TOTAL DE 393.35M2 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI

5.- Observaciones:
COMPRAVENTA DE BIEN MOSTRENCOS.-con los antecedentes mencionados y cumpliendo con la resolución de concejo del catorce de marzo del dos mil ocho; el gobierno autonomo descentralizado Municipal del cantón Manta procede a dar en venta a la señora María Edulfa Mera Alcívar LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000039960

NOTARÍA PÚBLICA 2

ESCRITURA

DE: ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE BIEBES MOSTRENCOS.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

OTORGADA POR: LOS CONYUGES SEÑORES WILSON MANUEL VERA BURGOS Y LUZ MARIA ZAMBRANO RODRIGUEZ.-

A FAVOR DE: LA SEÑORA MARIA EDULFA MERA ALCIVAR.-

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Ab. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

N° 2018.13.08.002.P01270

COPIA: SEGUNDA **CUANTIA:** $ 9.392,50

MANTA: 04 DE MAYO DEL 2.018

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

0000039961

Factura: 001-002-000036491

20181308002P01270

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20181308002P01270

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2018, (9:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA ALCIVAR MARIA EDULFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303457574	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	944.04

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA Nº:	20181308002P01270
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2018, (9:26)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACIÓN:	SE DEJA CONSTANCIA QUE A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA ME TRASLADE HASTA LAS INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE MANTA, UBICADO EN LA CALLE 9 Y AVENIDA 4, A RECEPTAR LA FIRMA DEL ALCALDE ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO;

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA

0000039962

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

FACTURA NUMERO: 001-002-000036491

CODIGO NUMERICO: 2018.13.08.002.P01270

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE BIEBES MOSTRENCOS.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EDULFA MERA ALCIVAR.-

PRECIO DE VENTA ES US$. 944,04

AVALUO ES USD$. 14.560,09

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES,** Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta,** representada por el señor Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO,** portador de cédula de ciudadanía número **uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero;** en su calidad de **ALCALDE,** mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil casado; y, por otra parte la señora **MARIA EDULFA MERA ALCIVAR,** portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero tres cuatro cinco siete cinco siete guión cuatro,** de estado civil casada con el señor Ramón

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador

Vicente Figueroa Moreira, domiciliada en esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:**- En el Registro de Escritura a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de las

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622383

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Policía Mendoza Briones Manta

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA:** a quien en adelante se le denominará **"EL VENDEDOR"**, y, por otra parte la Señora **MARIA EDULFA MERA ALCIVAR**, ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de las cédula de ciudadanía número **uno tres cero tres cuatro cinco siete cinco siete guión cuatro**, a quien en adelante se le denominará **"LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) El I. Concejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria celebrada el catorce de Marzo del dos mil ocho; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien inmueble Vacante o Mostrenco, y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos.- b) Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil trece, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se celebra la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha cinco de Abril del dos mil trece, bajo el número siete del Registro de Bienes Mostrencos.- c) El lote de terreno a legalizar es el siguiente: el terreno está ubicado en el Barrio 8 de Enero, calle uno (3 de Octubre) de la Parroquia Manta del Cantón Manta.- Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicataria: Sra. María Edulfa Mera Alcívar, número de Cédula: **uno tres cero tres cuatro cinco siete cinco siete guión cuatro**, Ubicación: Barrio ocho de enero calle uno (3 de Octubre) de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado. Agua Potable. Medidas y linderos: **FRENTE**: catorce metros diez centímetros cuadrados y Calle 1 (3 de Octubre), **ATRÁS**; doce metros sesenta centímetros y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Mgs. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Propiedad de José Celestino Alonzo: **POR EL COSTADO DERECHO:** veintinueve metros treinta y seis centímetros cuadrados linderando con dieciocho metros cincuenta centímetros cuadrados con propiedad de José Celestino Alonzo más cinco metros cincuenta centímetros cuadrados lindera con propiedad de Ángel Parraga, mas cinco metros treinta y seis centímetros cuadrados lindera con propiedad de Héctor Moreira Moreira, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintinueve metros sesenta centímetros cuadrados y propiedad de José Peñafiel Parraga.- Área Total: **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (393,35 M2)**, Clave Catastral: 1013104000, con fecha veintiocho de febrero de Febrero del dos mil trece, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se celebra la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha cinco de Abril del dos mil trece, bajo el número siete del Registro de Bienes Mostrencos.- c) Con fecha veinticinco de abril del dos mil dieciocho y Certificación No. 150690, el CPA Javier Cevallos Morejón, Director (E) de Avalúos,

Mgs. Patricia Mendoza Briones. Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Barrio 8 de enero calle uno (3 de Octubre) que es de propiedad del G.A.D.M.- d) Con veinticinco de abril del dos mil dieciocho. mediante certificación No. 0091374, el Director Financiero Certifica que revisado el catastro de predios en vigencia se encuentra registrada una propiedad ubicada en el Barrio ocho de enero calle uno (3 de Octubre).- **TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCOS:** Con los antecedentes mencionados y cumpliendo con la resolución de Concejo del catorce de Marzo del dos mil ocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a dar en venta a la señora María Edulfa Mera Alcívar portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro cinco siete cinco siete guión cuatro, el bien inmueble ubicado en el Barrio ocho de enero calle uno (3 de Octubre) de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** catorce metros diez centímetros cuadrados y calle uno (3 de Octubre), **ATRÁS:** doce metros sesenta centímetros cuadrados y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052626283

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA-ECUADOR

propiedad de José Celestino Alonzo; **POR EL COSTADO DERECHO:** veintinueve metros treinta y seis centímetros cuadrados linderando con dieciocho metros cincuenta centímetros cuadrados con propiedad de José Celestino Alonzo más cinco metros cincuenta centímetros cuadrados lindera con propiedad de Ángel Párraga, mas cinco metros treinta y seis centímetros cuadrados lindera con propiedad de Héctor Moreira Moreira, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintinueve metros sesenta centímetros cuadrados y propiedad de José Peñafiel Parraga. Área Total: **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CONC TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (393,35 m2).- CUARTA: PRECIO:** El precio de la presente compraventa es la suma de **$ 944,04 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 04/100 DOLARES NORTEAMERICANOS)**, que la posesionaría María Edulfa Mera Alcívar lo ha aceptado y ha pagado mediante recibo de pago: No. 000205808, de fecha dieciocho de Octubre del dos mil trece, del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales de la I. Municipalidad de Manta. VENTA DE ACTIVOS.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Minuta está dada

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (14,560.09).- **SEXTA: PROHIBICION DE ENAJENAR** - Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art. 13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de la propiedad.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR.**- El vendedor autoriza al comprador para que inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **NOVENA: GASTOS.**- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

escritura será de cuenta de la compradora.- **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** a) Nombramiento del señor Alcalde. b) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta. c) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal. d) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta. e) Copias de cédula y papeles de votación del vendedor y comprador.- **DECIMA PRIMERA.- DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la comprador exime al vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que consideren pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **DECIMA SEGUNDA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA TERCERA.- LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Abogada María Zambrano Vera Mat. 136-2015-212 F.A.M.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; se deja constancia que a petición de la parte interesada me traslade hasta las instalaciones del Municipio de Manta, ubicado en la calle 9 y avenida 4, a receptar la firma del Alcalde Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, quienes se ratifican en su contenido, en este estado la señora **María Edulfa Mera Alcívar,** manifiesta no saber firmar y para ello solo estampa su huella digital del pulgar derecho y a su ruego firman por ella los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000039967

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

PUBLICA SEGUNDA Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

señores **ALDO ALBERTO LOOR MENDEZ Y ROSARIO LUCIA CEVALLOS MOREIRA,** en calidad de testigos quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: M.Q.M

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA 2014 - 2019 Ing. Jorge Zambrano C.

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

MARIA EDULFA MERA ALCIVAR
C.C. No. 1303457574

LOOR M ALDO

TESTG: ALDO ALBERTO LOOR MENDEZ
C.C. No. 1306307081

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Rosario Lucia Cevallos M.

TESTG: ROSARIO LUCIA CEVALLOS MORE[illegible]

C.C. No. 131023799-3

LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000039968

NOTARIA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

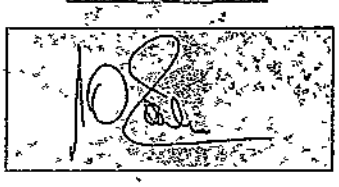

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 187-118-17025

187-118-17025

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000039969

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

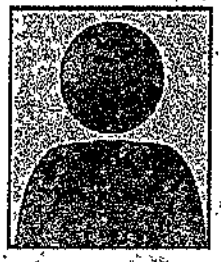

Número único de identificación: 1303457574

Nombres del ciudadano: MERA ALCIVAR MARIA EDULFA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMON VICENTE FIGUEROA MOREIRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: LUIS MERA

Nombres de la madre: MARIA ALCIVAR

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 184-118-17121

184-118-17121

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000039970

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

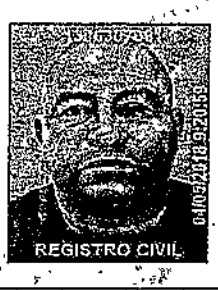

LOOR M ALDO

Número único de identificación: 1306307081

Nombres del ciudadano: LOOR MENDEZ ALDO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OPERADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO ALDO ALICTO

Nombres de la madre: MENDEZ BRAVO MARIANITA DE JESUS

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 189-118-17213

189-118-17213

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

0000039971

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

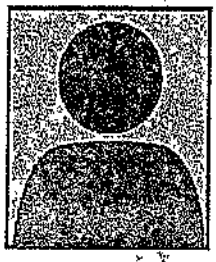

Número único de identificación: 1310237993

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MOREIRA ROSARIO LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AQUILINO B CEVALLOS LOOR

Nombres de la madre: MANUELA BARBARITA MOREIRA Z

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018
Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 189-118-17265

189-116-17265

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000205808

10/18/2013 9:45

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
MERA ALCIVAR MARIA EDULFA	1303457574	NA	101553	205808

OBSERVACIÓN
POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA UBICADO EN LA CALLE 1 DEL BARRIO 8 DE ENERO CON CLAVE CATASTRAL 1013104000

10/18/2013 9:45 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS	944.04
TOTAL A PAGAR	944.04
VALOR PAGADO	944.04
SALDO	0.00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

0000039972

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000091957

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1305457511
NOMBRES: MERA ALCIVAR MARIA EDULFA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: BARRIO 8 DE ENERO CALLE (3 DE OCTUBRE)

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 568587
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 26/04/2018 08:32:08

ÁREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 25 de julio de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Mendoza Briones
ECUADOR
Pbg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 7017

23/04/2018 10:55:47

0000039973

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-01-31-04-000	393,35	$ 15.640,09

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MERA ALCIVAR MARIA EDULFA .	1303457574

23/04/2018 10:55:39 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STHEFANIE
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:
Hora

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
BARRIO 8 DE ENERO CALLE 1 (3 DE OCTUBRE	2018	348725	2868725

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1,85	($ 0,46)	$ 1,39
MEJORAS 2012	$ 2,74	($ 0,69)	$ 2,05
MEJORAS 2013	$ 2,26	($ 0,57)	$ 1,69
MEJORAS 2014	$ 2,39	($ 0,60)	$ 1,79
MEJORAS 2015	$ 0,02	($ 0,01)	$ 0,01
MEJORAS 2016	$ 0,16	($ 0,04)	$ 0,12
MEJORAS 2017	$ 3,22	($ 0,81)	$ 2,41
MEJORAS HASTA 2010	$ 8,47	($ 2,12)	$ 6,35
TASA DE SEGURIDAD	$ 5,37		$ 5,37
TOTAL A PAGAR			$ 21,18
VALOR PAGADO			$ 21,18
SALDO			$ 0,00

Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T1723644557134

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 7473

COMPROBANTE DE PAGO

25/04/2018 12:22:00

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CUANTIA DE $8440,09 CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-01-31-04-000	393,35	14560,09	331700	7473

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	BARRIO 8 DE ENERO CALLE 1 ( ) DE OCTUBRE

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303457574	MERA ALCIVAR MARIA EDULFA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	42,20
Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,66
TOTAL A PAGAR	54,86
VALOR PAGADO	54,86
SALDO	0,00

EMISION: 25/04/2018 12:21:59 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:_____ Hora:_____

Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T476226966

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

0000039974

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0091374

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de SOLARES en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ubicada BARRIO 8 DE ENERO CALLE 1 (3 DE OCTUBRE) cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $8440.09 OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES 09/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR

DANIEL SALDARRIAGA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

25 DE ABRIL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

0000039975

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 120446

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1013104000 BARRIO 8 DE ENERO CALLE 1 (3 DE OCTUBRE

Manta, veinte y cinco de Abril del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Hora:
Fecha:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

XLIMPIO
BanEcuador B.P.
27/04/2018 11:57:06 a.m. OK
CONVENIO: 2950 RCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
BI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 781393828
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANTA (AG.) OP:e
gamarra
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.45
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.05

SUJETO A VERIFICACION

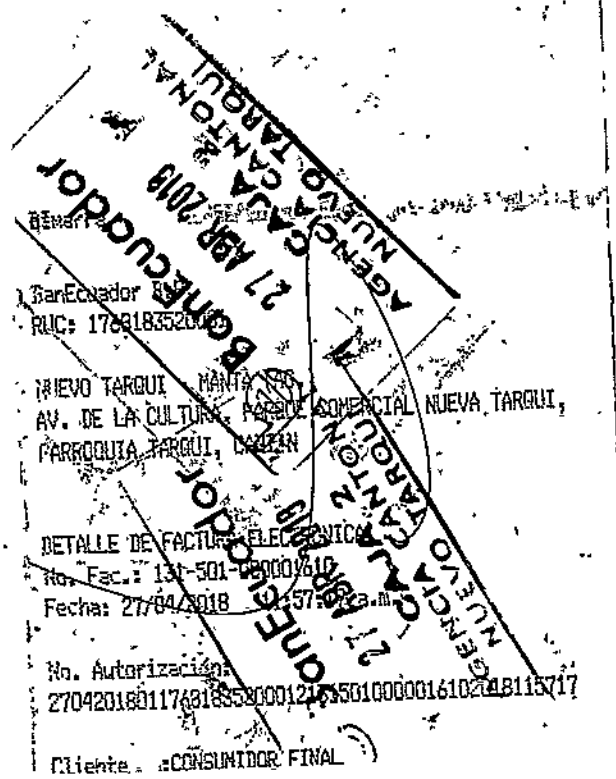

0000039976

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 150690

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 0150690

No. Electrónico: 57469

Fecha: *25 de abril de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-01-31-04-000*

Ubicado en: *BARRIO 8 DE ENERO CALLE 1 (3 DE OCTUBRE*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *393,35* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1360000098001	*DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA GOBIERNO AUTONOMO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**8440,09**
CONSTRUCCIÓN:	**6120,00**
	14560,09

Son: *CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES CON NUEVE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Ceballos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR DE ACUERDO A LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA VIERNES 14 DE MARZO DEL 2008

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 25/04/2018 12:12:28

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000039977

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
39829

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18009186, certifico hasta el día de hoy 19/04/2018 16:27:37, la Ficha Registral Número 39829.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 05 de abril de 2013
Parroquia : MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 14,10m y calle 1 (3 de Octubre) ATRAS; 12,60m y propiedad de José Celestino Alonzo, COSTADO DERECHO, 29,36m linderando con 18.50,Con propiedad de José Celestino Alonso , + 5,50m lindera con propiedad de Ángel Parraga mas 5.36 m lindera con propiedad de Héctor Moreira Moreira COSTADO IZQUIERDO: 29,60m y propiedad de José Peñafiel Parraga CON UN AREA TOTAL DE 393.35M2 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
BIENES MOSTRENCOS	BIENES MOSTRENCOS	7 05/abr/2013	80	92

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : BIENES MOSTRENCOS

[1 / 1] BIENES MOSTRENCOS

Inscrito el : viernes, 05 de abril de 2013
Número de Inscripción: 7
Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2722
Folio Inicial:80
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Folio Final:92
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de febrero de 2013
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

BIENES MOSTRENCO de un bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero calle 1 (3 de octubre) de la parroquia Manta del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
BIENES MOSTRENCOS	1
<<Total Inscripciones>>	1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 19 ABR 2018
HORA:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:27:38 del júeves, 19 de abril de 2018

A peticion de: MERA ALCIVAR MARIA EDULFA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 19 ABR 2018 HORA:

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

PARTE PERTINENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA VIERNES, 14 DE MARZO DE 2008

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil ocho, siendo las 16h00 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, la misma que es transmitida en directo por Televisión Manabita Canal 30, modalidad adoptada por la presente Administración Municipal. La correspondiente sesión ordinaria es presidida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Sergio Gustavo Andrade Arellano, Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Dr. Justo Heriberto Cevallos Mero, Abg. Marcia Idania Chávez Rodans, Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Sra. Grace Holanda Moreira Macías, Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello, Sra. Tatiana de los Ángeles Zambrano Vera. En la Secretaría actúo la Prosecretaria Municipal, Patricia González de Parra, por encontrase su titular en goce de vacaciones. Interviene el Concejal Ing. Carlos Vélez, diciendo: Señor Alcalde con su venia y con la de los señores Concejales, yo quisiera se incluya en el Orden del Día un tema sobre las recicladoras en la ciudad que fue tratado en la Comisión de Medio Ambiente y quiero que conozca el Concejo edilicio sobre las determinaciones a tomarse, de manera que le pido con su anuencia señor Alcalde se incluya este punto en el orden del día. A continuación el señor Alcalde, señala: Yo recibí el oficio de la Comisión posterior a la convocatoria, pero en todo caso, si todos los Concejales y Concejalas están de acuerdo, lo podemos incluir. Toma la palabra el Concejal Ing. Gustavo Andrade, diciendo: Una simple situación, como es de conocimiento de la Comisión de Medio Ambiente, yo realicé un trabajo de campo, un video en el cual estuve acompañado por el señor Jefe del Departamento de Medio Ambiente sobre el tema de las recicladoras, realmente es bastante explicativo, lamentablemente como no le vi en el Orden del Día, no está el video en este momento; pero si embargo, si se quiere tratar el tema no habría problema, en todo caso para conocimiento de la ciudadanía la Comisión del Medio Ambiente realizó un video, yo estuve ahí y lamentablemente el día de hoy no lo podemos presentar porque no estaba en Orden del Día. Inmediatamente el señor Alcalde, dice: De todas maneras el video puede ser un documento valioso que se le puede entregar al programa municipal "Por Ti Manta", para que pueda ser difundido y conocido por la comunidad; en todo caso lo que está solicitando el Concejal Carlos Vélez es que se incluya el conocimiento de este oficio. El Concejal Lic. Raúl Trampuz, interviene y expresa: Señor Alcalde, yo le apoyo, yo estoy de acuerdo con el petitorio de ponerlo en el Orden del Día. Por unanimidad se decide incluir en el Orden del Día la comunicación emitida por los señores miembros de la Comisión de Medio Ambiente, quedando estructurado de la siguiente manera el Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del Acta No. 175 del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de Marzo del 2008. 2.- Conocimiento del informe de la Comisión Municipal Permanente de Medio Ambiente, referente a la situación de cumplimiento de funcionamiento de las recicladoras en la ciudad de Manta. 3.- Conocimiento y resolución respecto de tres bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III, Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio 8 de Enero: Predio 1.- Adjudicatario: Sra. María Azucena Alcívar Cedeño. Área Total: 104.00m2. Predio 2.- Adjudicatario: Sr. Ramón Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Mera Alcívar. Área Total: 393.35m2. Barrio 4 de Noviembre: Predio 1.- Sr. Francisco Javier Palma Pico. Área Total: 65.10m2. 4.- Análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza para Manejo Costero Integrado Sustentable. 5.- Recibir en Comisión General a los Representantes de la Urbanización "San José". 6.- Asuntos Varios. En su parte pertinente dice: Acto seguido se analiza el siguiente punto en el Orden del Día: **3.- Conocimiento y resolución respecto de tres bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capitulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio 8 de Enero: Predio 1.- Adjudicatario: Sra. María Azucena Alcívar Cedeño. Área Total: 104.00m2. Predio 2.- Adjudicatario: Sr. Ramón Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Mera Alcívar. Área Total: 393.35m2. Barrio 4 de Noviembre: Predio 1.- Sr. Francisco Javier Palma Pico. Área Total: 65.10m2. - PETICION: *COMUNICACION* PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO PALMA.** Manta, Noviembre 16 de 2007. Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño ALCALDE DE MANTA. Ciudad.-De mis consideraciones: Mediante la presente reciba un cordial saludo y al vez deseándole muchos éxitos en las distintas actividades que acertadamente dirige. El motivo de la presente es para solicitarle la legalización a través de la Ordenanza de los Bienes Mostrencos, predio ubicado en el barrio 4 de Noviembre y que poseo desde hace 15 años. Esperando que la presente tenga la acogida que el caso amerita, me suscribo de usted. Atentamente (f) Señor Francisco Palma. Solicitante. **INFORME DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS:** 0588-2007-DACRM-DCR. Manta, Diciembre 5 del 2007. Señora Licenciada Marcia Chávez de Cevallos ALCALDESA (E) DE SAN PABLO DE MANTA. En su despacho.- De mis consideraciones: Mediante memorando N° 14223, de fecha Noviembre 16, relacionado a la comunicación presentada por el señor Francisco Palma, en el sentido de que se le legalice un bien inmueble a través de la Ordenanza de Bienes Mostrencos al respecto le informo: Realizada la correspondiente inspección, se determinó que el predio que desea legalizar el Sr. Palma a través de la Ordenanza de Bienes Mostrencos, se encuentra ubicado en el barrio 4 de Noviembre, posee topografía plana, en el cual se encuentra construida una vivienda de H° A donde habita el solicitante con su familia por mas de 10 años, el predio no tiene antecedentes de dominio, por lo que es procedente la solicitud, por lo que esta Dirección sugiere: Incorporar este predio al Patrimonio Municipal y una vez cumplidos los requisitos exigidos en la indicada Ordenanza, legalizarlo a favor del solicitante. Las medidas y Linderos del Predio son las siguientes: **Propietario:** Municipio de Manta Solicitante: . Sr. Francisco Javier Palma N° de Cédula 130404974-3.Existe una construcción de H° A° de 1 plantas. **Ubicación:** Barrio 4 de Noviembre, Calle Luis Tamayo. Servicios y Mejoras: Agua Potable, Alcantarillado, electricidad, alumbrado publico, acera y calle pavimentada. FRENTE: 9.30m y Calle Luis Tamayo ATRÁS: 9.30m y Área de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abogada Pública Segunda
Matrícula 13-2007-1

Parte Pertinente Sesión Ordinaria 14 Marzo/08: Caso: Legalización de Terreno a favor del Sr. Francisco Palma Pico y Sra. Carmen Pico Pin.

protección del río Manta. COSTADO IZQUIERDO: 7.00m y Área de retiro. COSTADO DERECHO: 7.00m y Cancha del Barrio 4 de Noviembre AREA TOTAL: 65.10M2.- CLAVE CATATRAL: 3021729000. PROPIETARIO: *MUNICIPIO DE MANTA*. AVALÚO: USD$15.00 por metro cuadrado. Debo informarle a usted, que revisado nuestra base de datos, consta que el señor Francisco Palma tiene catastrado como posesionario de una propiedad en el Barrio 8 de Enero, la que se encuentra cancelada sus obligaciones tributarias hasta el año 2006, por lo que habría que determinar si se trata o no de un homónimo, y en caso de no serlo se aplicaría el Art. 9 de la Ordenanza que Reglamenta el proceso de Escrituración de los Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos en posesión de los particulares, "se fija como Derecho de Tierra el equivalente al 20% del valor comercial", es decir US$ 3.00 por cada metro cuadrado. Particular que informo a usted para los fines pertinentes Atentamente (f) Ab. David Cedeño Ruperti DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS.- *INFORME DE PLANEAMIENTO URBANO OFICIO # 535-GAG-SUB-PPUU*.- Manta, Diciembre 11 del 2007.Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño ALCALDE DE MANTA. En su despacho .- De mis consideraciones: En atención a memorando Nº 14223 enviado de la Secretaría General, con fecha 16 de Noviembre del 2007, en la que por disposición del señor Alcalde anexa comunicación presentada por el Señor Francisco Palma, en el sentido que s e legalice un bien inmueble a través de la Ordenanza de Bienes Mostrencos. Le comunico a usted lo siguiente: Realizada la inspección , conjuntamente con la solicitante, se constató que el terreno se ubica en al calle Luis Tamayo, del BARRIO 4 de Noviembre con código Nº 223 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, posee la clave Catastral 3021729000, y basados en los datos que posee la Dirección de Avalúos Catastral y Registros este predio no se encuentra catastrado, y no existe ningún antecedente de posible propietario dentro de los archivos de catastro. En dicho lote se haya edificada una vivienda de un planta con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo y cubierta de zinc. Según versiones proporcionadas por el interesado indica estar residiendo desde hace 15 años. Con estos antecedentes, y conociendo que no existen afectaciones a terceros, a la trama vial del sector, que no es un bien de uso publico; y salvo el criterio de la .Asesoría Jurídica, se podría aplicar la Ordenanza que reglamenta el proceso de escriturización de los bienes inmuebles vacantes y la legalización de bienes en posesión de los particulares, y para cuyo efecto la solicitante de bienes en posesión de los particulares, y para cuyo efecto la solicitante deberá entregar la documentación indicada en el articulo 7 de la citada Ordenanza. La medidas, linderos y área del terreno son las siguientes: FRENTE:9.30m. calle Luis Tamayo. Atrás : 9.30m Área de protección muros de gaviones. **Costados Derecho:** 7.00m. Linderando con cancha del Barrio 4 de Noviembre. **Costado Izquierdo:** 7.00m Canal de aguas lluvias. Área Total: 65.10m2. Además dicha propiedad no afecta a terceros ya que el sector se encuentra consolidado. Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes. Atentamente (f) Arq. Galo Álvarez González SUB- DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.- *INFORME DE OBRAS PUBLICA Nº 2062 – PODG-DOPM* Manta, Diciembre 21 del 2007. Abogada Marcia Chávez de Cevallos ALCALDE (E) DE MANTA. Ciudad. Señora Alcaldesa: Dando contestación al

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

Calle PAU 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

memorando Nº 15321, recibido de Secretaria Municipal con fecha Diciembre 13 del 2007, referente a comunicación presentada por el señor Francisco Javier Palma, respecto a la legalización de un bien inmueble .Mostrenco ubicado en la calle Luis Tamayo del Barrio 4 de Noviembre, mediante la Ordenanza de Bienes Mostrencos- del particular informo a usted lo siguiente: Una vez revisado los informes de los Departamentos de Planeamiento Urbano, Avalúos y Catastro, se puede determinar que dicho lote tiene un área : 65.10m2 existe construida una vivienda de una estructura de hormigón armado paredes de ladrillo y cubierta de zinc, habitada desde hace 15 años de acuerdo a versiones de vecinos del sector. Es de indicar que de acuerdo al informe de Avalúos y Catastro no tiene antecedentes de dominio, donde se debe incorporar este predio al Patrimonio Municipal a fin que se cumpla con los requisitos establecidos en las ordenanzas para legalizarlo a favor del solicitante. Por lo antes expuestos y, no habiendo otra objeción a la presente solicitud, esta Dirección pone a criterio del departamento Jurídico a fin que se aplique la Ordenanza que reglamenta el proceso de escritura de los bienes inmuebles vacantes y la legalización de bienes en posesión de particulares, por no existir afectaciones a terceros. Sobre el particular, es cuanto puede informar para el análisis y consideración al respecto: y, fines legales correspondientes. Atentamente (f) Ing. Pilar Quilez De Genna DIRECTORA DE OBRS PÚBLICAS.- *INFORME FINANCIERO.- OF. 0130-2007-DF-VMM.-* .Manta Diciembre 29 del 2007. Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño ALCALDE DE MANTA. Ciudad. De mis consideraciones: En atención a memorando 15863 de Secretaria Municipal, referente a la comunicación presentada por el señor Francisco Palma, en la que solicita la legalización de bien inmueble mostrenco, ubicado en el barrio 4 de Noviembre; vistos los informes de las Direcciones de Obras Publicas, Planeamiento Urbano, y Avalúos y Catastros y una vez reunidos los requisitos imprescindible para la aplicación de esta Ordenanza, debo señalar que de conformidad con la Ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes inmueble vacantes o mostrencos legalización de bienes o posesión del particulares, además del beneficio y por el pago del consiguiente impuesto predial, se añade la depuración del sistema catastral, que de arará una información más real sobre nuestros activos. Área a legalizar 65.10m2 con un avalúo de US$ 3.00 por metro cuadrado, da un total de US$ 195.30. De usted Atentamente. Ing. Vicente Mieles Mora DIRECTOR FINANCIPEROMCPAL. *INFORME JURIDICO*.- MEMORANDO.- De: Dr. Gonzalo Molina M. PROCURADOR SINDICO MCPAL.- Para: Ing. Jorge Zambrano C. ALCALDE DE MANTA. Asunto: En el texto.- Fecha: Manta, enero 15 del 2008. Con relación al memorando Nº 269 de enero 11 de 2008, respecto a la solicitud presentada por el señor Francisco Palma Pico, sobre la legalización de un bien inmueble a través de la Ordenanza de los Bienes Mostrencos, al respecto informo: Que de conformidad a la documentación adjunta y a lo prescrito en al Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como bienes Inmueble Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares, publicada en el Registro Oficial Nº 145 de fecha agosto 9 del 2007, la petición es procedente, debiéndose en primera instancia incluir al Patrimonio Municipal el bien a legalizar. En lo que respecta al informe de la Dirección de Avalúo, Catastro y Registros, el Avalúo que

Parte Pertinente Sesión Ordinaria 14 Marzo/08: Caso: Legalización de Terreno a favor del Sr. Francisco Palma Pico y Sra. Carmen Pico Pin.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

deberá cancelar el peticionario por el derecho a la tierra es el 20% del avalúo comercial, en caso de que un futuro el peticionario tratare de legalizar otro bien a su favor acogiéndose a la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de dominio Privado determinados como Bienes inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares, éste deberá cancelar el 100% del avalúo comercial real de conformidad a la dispuesto en su Art. 9 inciso 2do. El I. Concejo de Manta, una vez que se haya incorporado el área solicitada al Patrimonio Municipal, podrá adjudicar a favor del peticionario y de su esposa, quienes deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la antes referida Ordenanza Atentamente (F)Dr. Gonzalo Molina Menéndez, PROCURADOR SINDICO MCPAL.- La Concejal Abg. Marcia Chávez, expresa: Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que nosotros como Concejo aprobamos la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos, esta Municipalidad empezó ese proceso, incorporando aquellos bienes al patrimonio municipal y aquellos bienes mostrencos en propiedad de personas determinadas, legalizar debidamente su tenencia, creo que es una constante este procedimiento en casi todas las sesiones, ahora es la Sra. Maria Azucena Alcivar Cedeño, del predio No. 1 del Barrio 8 de Enero y el Sr. Ramón Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Mera Alcivar del Barrio 8 de Enero y el Sr. Francisco Palma Pico del Barrio 4 de Noviembre, quienes están solicitando la legalización de estos predios que han estado en su poder y que son bienes municipales, por eso elevo a moción: *"Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder a la correspondiente legalización del siguiente inmueble que se encuentra en posesión de particulares, de acuerdo a los informes presentados por los respectivos departamentos municipales, y amparados en la Ordenanza de la materia: PREDIO No. 3.- Barrio 4 de Noviembre, parroquia Tarqui, Cantón Manta: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatarios: Sr. Francisco Palma Pico y Sra. Carmen Trinidad Pico Pin. No. Cédulas: 130404974-3 // 130517781-6. Ubicación: Calle Luis Tamayo, Barrio 4 de Noviembre, código No. 223. Medidas y linderos: Frente: 9,30m. Calle Luis Tamayo. Atrás: 9,30m Área de Protección muros de gaviones. Costado Derecho: 7,00m Linderando con cancha del barrio 4 de Noviembre. Costado Izquierdo: 7,00m Canal de aguas lluvias. Área Total: 65,10m2. Clave Catastral: 3021729000. //* La moción es apoyada por el Concejal Sr. Nelson Zambrano y Sra. Tatiana Zambrano. Seguidamente el señor Alcalde dispone por medio de Secretaría se someta a votación la moción presentada, obteniendo el siguiente resultado: Ing. Sergio Gustavo Andrade Arellano, a favor, Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, a favor. Dr. Justo Heriberto Cevallos Mero, a favor. Abg. Marcia Idania Chávez Rodans, proponente a favor. Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, a favor. Sra. Grace Holanda Moreira Macias, a favor. Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, a favor. Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, a favor. Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, a favor. Sr. Nelson Josclito Zambrano Coello, a favor. Sra. Tatiana de los Ángeles Zambrano Vera, a favor. Proclamándose el resultado la moción es aprobada por 11 votos a favor. El señor Alcalde dispone. Con la aclaración que estos predios una vez que la Municipalidad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Calle 17 y Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-1832
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

autoriza la legalización, el ciudadano tiene que cancelar el avalúo catastral como la ordenanza así lo estipula, en caso de alguna duda que hubiera por parte de la ciudadanía. Siguen otros temas.

La parte que antecede es tomada textualmente del Acta No. 176 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de Marzo de 2008.

Manta, Mayo 27 de 2008

Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL

pgl

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Parte Pertinente Sesión Ordinaria 14 Marzo/08: Caso: Legalización de Terreno a favor del Sr. Francisco Palma Pico y Sra. Carmen Pico Pin.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000039981

FE DE ERRATAS

En mi calidad de Secretaria Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, certifico:

Que, por error involuntario se hizo constar en el Acta No. 176, en las notificaciones a interesados, y direcciones municipales inmersas en la resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Manta adoptada en sesión ordinaria del viernes 14 de marzo de 2008; y, en las publicaciones de prensa realizadas en Diario El Mercurio con fechas: 19 de febrero del 2008; 22 de febrero del 2008; 27 de febrero del 2008, el lindero izquierdo y derecho del predio ubicado en el Barrio 8 de Enero, Calle 1 (3 de Octubre), en donde se señaló: ***"Costado Izquierdo: 24.54m.- Propiedad de Peñafiel Eleovo, Chancay y Veliz Digna. Costado Derecho: 29.36m linderando con 18.50m con propiedad de José Celestino Alonzo +5.50m lindera con propiedad de Ángel Párraga, más 5.36m lindera con propiedad de José Peñafiel Párraga"***. Cuando en realidad debió decir: **Costado Izquierdo: 29.60m y propiedad de José Peñafiel Párraga. Costado Derecho: 29.36m linderando con 18.50m con propiedad de José Celestino Alonzo +5.50m lindera con propiedad de Ángel Párraga, más 5.36m lindera con propiedad de Héctor Moreira Moreira. En virtud de lo cual, detallo a continuación para el trámite legal pertinente la descripción correcta de este predio:**

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Sr. Ramón Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Mera Alcívar.
No. De Cédula: 130039492-2/130345757-4
Existen dos Construcciones de H.A con zinc.
Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 1 (3 de Octubre)
Servicios y Mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.

Medidas y Linderos:
Frente: 14.10m y Calle 1 (3 de Octubre)
Atrás: 12.60m y Propiedad de José Celestino Alonzo
Costado Izquierdo: 29.60m y Propiedad de José Peñafiel Párraga.
Costado Derecho: 29.36m linderando con 18.50m con propiedad de José Celestino Alonzo +5.50m lindera con propiedad de Ángel Párraga, más 5.36m lindera con propiedad de Héctor Moreira Moreira.
Área Total: 393,35m2.
Clave Catastral: 1013104000
Avalúo: USD$ 12.00 por cada metro cuadrado.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Manta, febrero de 2013.

Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL

SE PROTOCOLIZO....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
AB. RAÚL GONZÁLEZ NELGA
R.G.M.
MANTA

Dirección: Calle 9 y Av. 4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 555
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (12, FOJA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Municipalidad de Manta
Dirección de Avalúos, Catastros y Registros

0000039982

Of. # 507-2007-DACRM-DCR

Manta, Octubre 31 del 2007.

Sr. Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE SAN PABLO DE MANTA
En su despacho.-

RECIBIDO MUNICIPIO DE MANTA
Fecha: 10:06 31/10/07
Firma: Mauau

De mi consideración:

Mediante memorando N° 12524, de fecha Octubre 11, relacionado a la comunicación presentada por los señores Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Vera Alcívar, en la que solicitan la legalización de un bien inmueble de conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Escrituración de los Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos en posesión de los particulares, del predio que ocupa en el Barrio 8 de Enero, Calle 3 de Octubre, al respecto le informo a usted:

Realizada la correspondiente inspección, se determino que el predio en referencia se encuentra ubicado en el Barrio 8 de Enero, Calle 1 (3 de Octubre), en el mismo que se encuentran implantadas dos viviendas de H.A. con zinc, donde habitan los solicitante con su familia, se encuentra catastrada esta propiedad con la clave catastral 1013104000 y se encuentra al día en sus obligaciones tributarias. Por averiguaciones realizadas a moradores del sector, nos indicaron que esta familia vive en el sector más de 30 años, por lo que hace procedente la legalización de este bien inmueble a favor de los solicitantes.

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Las medidas y linderos del predio son las siguientes:

Propietario: Municipio de Manta
Solicitantes: Sr. Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Mera Alcívar
N. de Cédula 131134518-3 y 130345757-4
Existen dos construcciónes de H.A. con zinc
Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 1 (3 de Octubre)
Servicios y Mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.

Medidas y linderos:

FRENTE: 14.10m. y Calle 1 (3 de Octubre)
ATRAS: 12.60m. y propiedad de José Celestino Alonzo.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GOMEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

COSTADO DERECHO: 29.36m. linderando con 18.50 m con propiedad de José Celestino Alonzo, + 5.50 m lindera con propiedad de Ángel Párraga, más 5.36 m lindera con propiedad de Héctor Moreira Moreira.
COSTADO IZQUIERDO: 29.60m. y propiedad de José Peñafiel Párraga
ÁREA TOTAL: 393.35 m2.
CLAVE CATASTRAL: 1013104000, se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.
AVALÚO: De acuerdo al plano de valores, este sector tiene un avalúo de USD $ 12.00 cada metro cuadrado, pero aplicando el Art. 9 de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Escrituración de los Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos en posesión de los particulares, "se fija como Derecho de Tierra el equivalente al 20% del valor comercial", es decir USD $ 2.40 por cada metro cuadrado.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

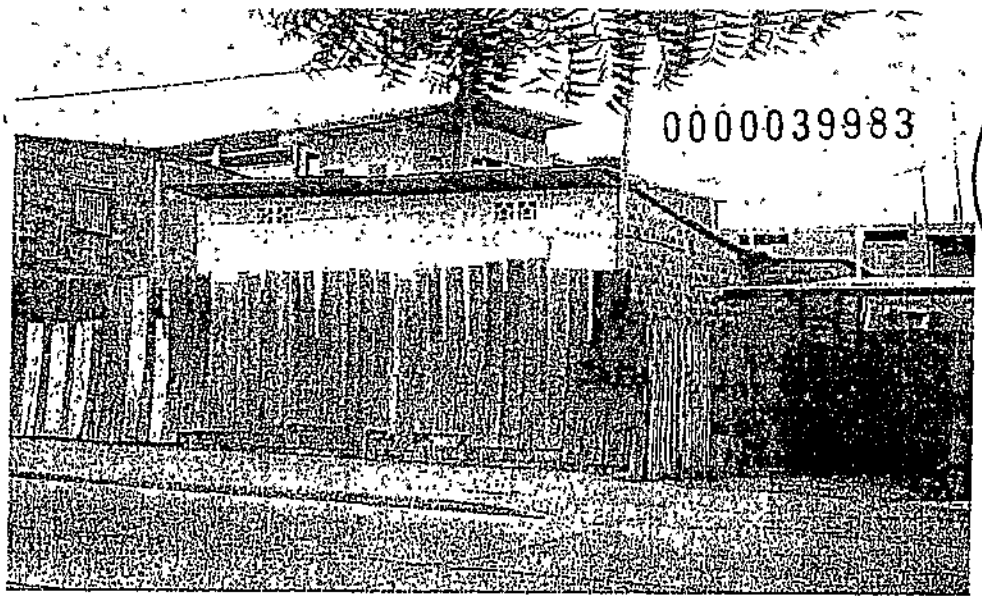

0000039983

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

1

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

UBICACIÓN

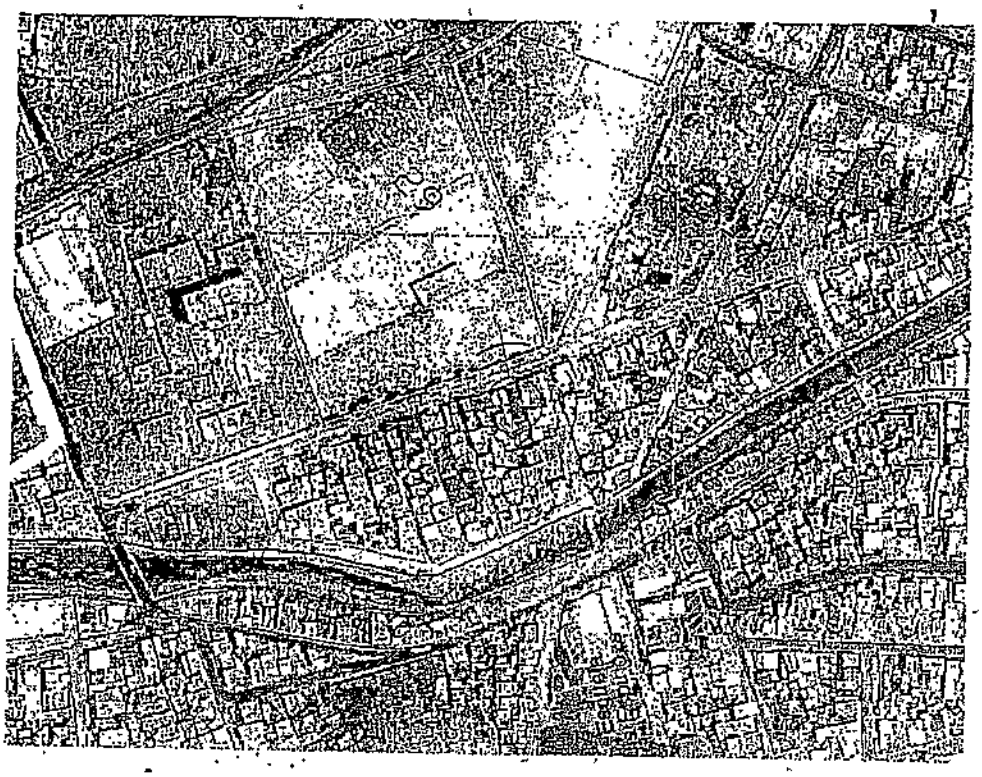

BARRIO "8 de Enero" Cod. Catastral 1013104000

Solicitante: VICENTE FIGUEROA MOREIRA Y MARIA MERA ALCIVAR

AREA: 393.35 m2

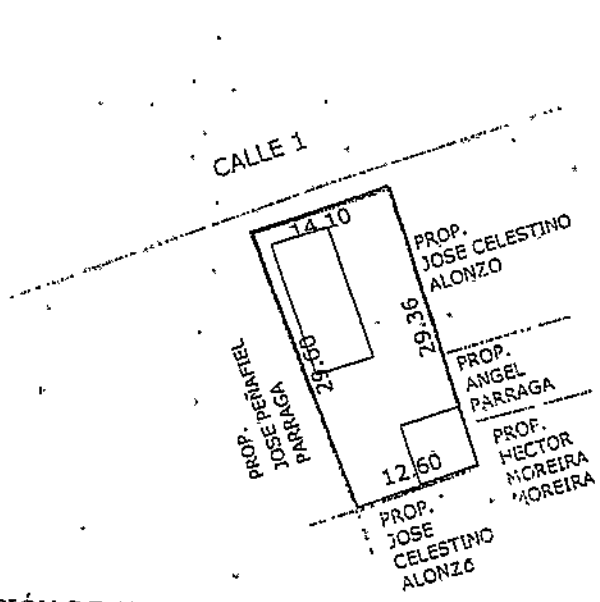

ESCALA 1:750

DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

0000039984

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Menéndez Bruna MANTA - ECUADOR

Oficio # 499-GAG-SUB-PP-UU
Manta, Noviembre 8 del 2007

9:40 09/11/07

Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA
En su despacho.-

De mi consideración:

En atención a memorando No. 12524 enviado de Secretaria General, con fecha 11 de Octubre del 2007, en la que por disposición del señor Alcalde anexan petición formulada por los Señores **Vicente Figueroa Moreira y Maria Edulfa Mera Alcívar**, con respecto a la legalización de un bien inmueble ubicado en el barrio 8 de Enero calle 3 de Octubre del cantón Manta, mediante la Ordenanza de Bienes Mostrencos. Le comunico a usted lo siguiente:

Realizada la inspección conjuntamente con la solicitante, se constato que el terreno se ubica en la calle 1, del barrio 8 de Enero con código 108 de la Parroquia Manta, posee la clave catastral 1013104000, y basados en los datos que posee la Dirección de Avalúo Catastros y Registros este predio se encuentra catastrado a favor de los solicitantes, el cual se encuentra cancelados sus predios urbanos .

En dicho lote se haya edificada dos viviendas de una planta con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo y cubierta de zinc.

Según versiones proporcionadas por la interesada indica estar residiendo desde hace 40 años.

Con estos antecedentes, y conociendo que no existen afectaciones a terceros, a la trama vial del sector, que no es un bien de uso público; y salvo el criterio de la Asesoría Jurídica, se podría aplicar la Ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes inmuebles vacantes y la legalización de bienes en posesión de particulares, y para cuyo efecto la solicitante deberá entregar la documentación indicada en el articulo 7 de la citada ordenanza.,

Las medidas, linderos y área del terreno son las siguientes :

Frente: 14.10m. Calle 1.
Atrás: 12.60m. Propiedad de José Celestino Alonso.
Costado Derecho: 29.36m. Linderando con 18,50m. con José Celestino Alonso 5.50m. con Angel Párraga + 5,36m. con Héctor Moreira Moreira.
Costado Izquierdo: 29.60m. Propiedad de José Peñafiel Párraga.
Area Total: 393,35m2.

Además dicha propiedad no afecta a terceros ya que el sector se encuentra consolidado.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Nota: Adjunto gráfico.

Atentamente,

Ing. Galo Alvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Abg. Patricia Menéndez Bruna
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA - Abg. RAUL GONZALEZ MELGAR - R.G.M. - MANTA

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico: mimm@municipiodemanta.com

Aby. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

UBICACIÓN

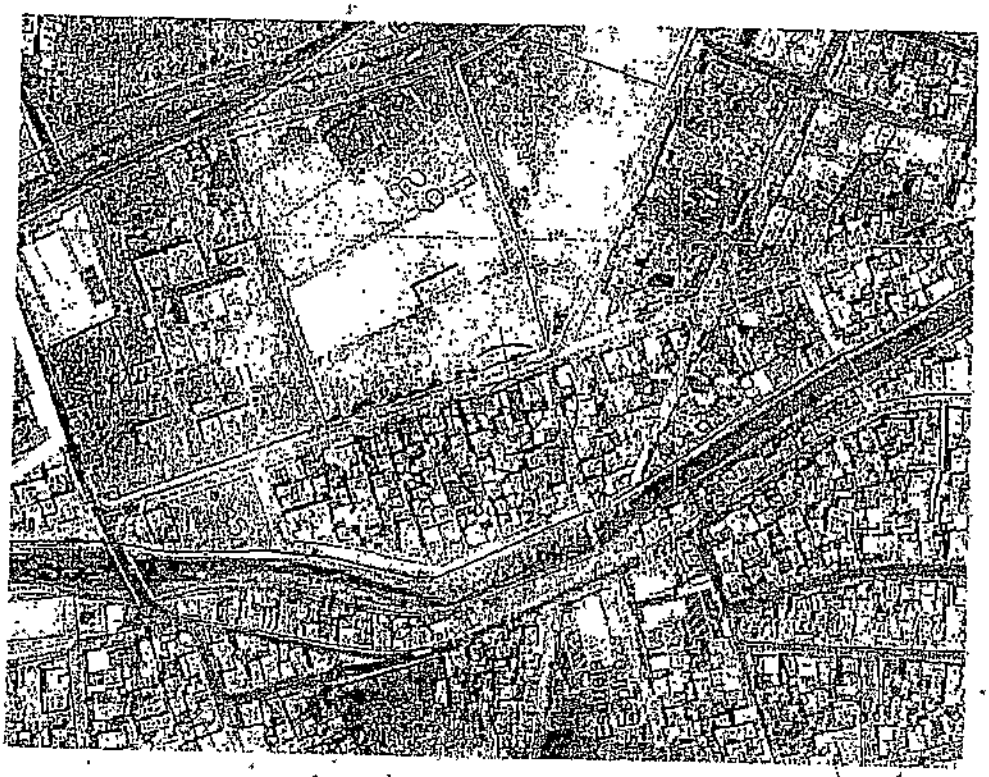

BARRIO "8 de Enero" Cod. Catastral 1013104000

Solicitante: VICENTE FIGUEROA MOREIRA Y MARIA MERA ALCIVAR

AREA: 393.35 m2

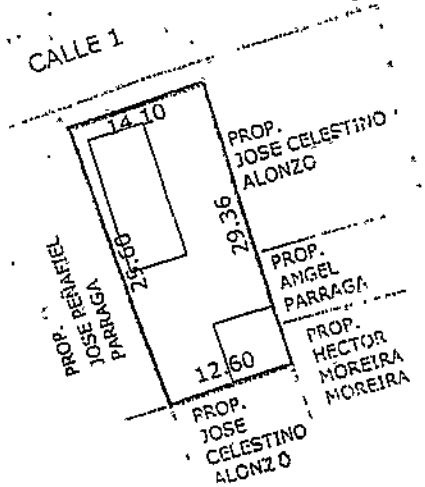

ESCALA 1:750

DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

0000039985

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Departamento de Obras Públicas

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

No. 007 –PQDG--DOPM
Manta, Enero. 03 del 2008

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
REGISTRO DE SECRETARIA GENERAL
Hora: 11:58 Fecha: 04/01/08
Tramita:
Firma:

Ingeniero.
Jorge Zámbrano Cedeño
0ALCALDE' DE MANTA
Ciudad.-

Señor Alcalde:

Dando contestación al Memorando No. 14154 recibido de Secretaria Municipal con fecha Noviembre 16 del 2007, referente a comunicación presentada por el señor Vicente Figueroa Moreira y señora Maria Edulfa Mera Alcivar, respecto a solicitud de legalización de un bien inmueble Mostrenco ubicado en calle 1' (calle 3 de Octubre) del Barrio 8 de Enero, mediante la Ordenanza de Bienes inmuebles o Mostrencos en posesión de particulares - del particular informo a usted lo siguiente:

Una vez revisado los informes de los departamentos de Planeamiento Urbano, Avalúos y Catastro, se puede determinar que dicho lote tiene un área : 393.35 m2 existe construida dos viviendas de una planta de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo y cubierta de zinc, habitada desde hace 30 años de acuerdo a versiones de vecinos del sector, debiéndose incorporar este predio al Patrimonio Municipal a fin que se cumpla con los requisitos establecidos en las ordenanzas para legalizarlo a favor del solicitante.

Por lo antes expuesto y, no habiendo otra objeción a la presente solicitud, esta Dirección pone a criterio del departamento Jurídico a fin que se aplique la Ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes inmuebles vacantes y la legalización de bienes en posesion de particulares, por no existir afectaciones a terceros, el sector se encuentra consolidado

Sobre el particular, es cuanto puede informar para el análisis y consideración al respeto: y, fines legales correspondientes.

Del particular es cuanto se puede informar para los fines correspondientes y legales,

Atentamente.

Ing. Pilar Quilez De Genna
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
A.B. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

Documento
270
16/1/08

M. I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Of. 0004 -2008-DF.VMM.
Manta enero 10 de 2008

Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA
Ciudad.

De mi consideración:

En atención a memorando 132 de Secretaría Municipal, referente a la comunicación presentada por el señor Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Mera Alcivar. en la que solicita la legalización de predio, ubicado en el barrio 8 de Enero; y vistos los informes de las Direcciones de Obras Públicas, Planeamiento Urbano, y Avalúos y Catastros y una vez reunidos los requisitos imprescindibles para la aplicación de esta Ordenanza, debo señalar que de conformidad con la Ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes inmuebles vacantes o mostrencos y la legalización de bienes o posesión de particulares, además del beneficio y por el pago del consiguiente impuesto predial, se añade la depuración del sistema catastral. que deparará una información más real sobre nuestros activos. Área a legalizar 393.35m2 con un avalúo de US$2.40 por metro cuadrado, da un total de US$944.04.

Atentamente,

Ing. Vicente Meles Mora
DIRECTOR FINANCIERO MPL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000039986

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

12:05

MEMORANDO
DEPARTAMENTO JURÍDICO MCPAL

DE: Dr. Gonzalo Molina M.- PROCURADOR SINDICO MCPAL.
PARA: Ing. Jorge Zambrano C.- ALCALDE DE MANTA.
ASUNTO: En el texto
FECHA: Manta, enero 16 del 2008

Con relación al Memorando No. 0270 de enero 11 de 2008, respecto a la solicitud presentada por los señores Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Mera Alcivar, sobre la legalización de un bien inmueble a través de la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares, al respecto informo:

Que de conformidad a la documentación adjunta y a lo prescrito en la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares, publicada en el Registro Oficial No. 145 de fecha Agosto 9 del 2007, la petición es procedente, debiéndose en primera instancia incluir al Patrimonio Municipal el bien a legalizar.

El I. Concejo Cantonal de Manta, posteriormente podrá adjudicar a favor de los peticionarios, quienes deberán cumplir con los requisitos dispuestos en el Art. 7 de la antes referida Ordenanza.

Atentamente,

Dr. Gonzalo Molina Menéndez
PROCURADOR SINDICO MCPAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
Abg. RAUL GONZÁLEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico: mimm@municipiodemanta.com

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
NOTIFICACIÓN

Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, Art. 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos bienes que se encuentran en Posesión de los particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización.

Barrio 8 de Enero, código # 108, de la Parroquia Manta

PREDIO 1

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Sra. María Azucena Alcívar Cedeño
N° de Cédula: 130238656-8
Existen una Construcción de H.A. de 1 planta.
Ubicación: Barrio 8 de Enero.
Servicios y mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.
Medidas y linderos:
Frente: 4.22 m. - Calle 5
Atrás: 4.22m Propiedad de Macías Moreira Simón.
Costado Izquierdo: 24.54 m. - Propiedad de Peñafiel Eleovo, Chancay y Veliz Digna.
Costado Derecho: 24.54m. Herederos de Tumbaco Zumelia.
Área Total: 104.00 m2
Clave Catastral: 1013027000
Avalúo: USD $ 30.00 por cada metro cuadrado.

PREDIO 2

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Sr. Ramón Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Mera Alcívar.
N° de Cédula: 130039492-2 / 130345757-4
Existen dos construcciones de H.A. con zinc.
Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 1 (3 de Octubre).
Servicios y mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.
Medidas y linderos:
Frente: 14.10 m. y Calle 1 (3 de Octubre)
Atrás: 12.60m y Propiedad de José Celestino Alonzo.
Costado Izquierdo: 24.54 m - Propiedad de Peñafiel Eleovo, Chancay y Véliz Digna.
Costado Derecho: 29.36 m linderando con 18.50 m, con propiedad de José Celestino Alonzo +5.50m lindera con propiedad de Angel Párraga, más 5.36m lindera con propiedad de José Peñafiel Párraga.
Área Total: 393.35 m2.
Clave Catastral: 1013104000
Avalúo: USD $ 12.00 por cada metro cuadrado.

Barrio 4 de Noviembre, código # 223, de la Parroquia Tarqui

PREDIO 1

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Sr. Francisco Javier Palma
N° de Cédula: 130404974-3
Existe una Construcción de H.A. de 1 planta.
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre.
Servicios y mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.
Medidas y linderos:
Frente: 9.30 m. - Calle Luis Tamayo.
Atrás: 9.30m - Área de protección muro de gaviones.
Costado Izquierdo: 7.00 m - linderando con cancha del barrio 4 de noviembre.
Costado Derecho: 7.00 m - canal de agusas lluvias.
Área Total: 65.10 m2
Clave Catastral: 3021729000
Avalúo: USD $ 150.00 por cada metro cuadrado.

Particular que comunico p nes pertinentes

a, 18 de enero de 2008

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

NOTIFICACIÓN

Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, Art. 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos bienes que se encuentran en Posesión de los particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización.

Barrio 8 de Enero, código # 108, de la Parroquia Manta

PREDIO 1

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Sra. María Azucena Alcívar Cedeño
N° de Cédula: 130238656-8
Existen una Construcción de H.A. de 1 planta.
Ubicación: Barrio 8 de Enero.
Servicios y mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.
Medidas y linderos:
Frente: 4.22 m. - Calle 5
Atrás: 4.22m Propiedad de Macías Moreira Simón.
Costado Izquierdo: 24.54 m. - Propiedad de Peñafiel Eleovo, Chancay y Veliz Digna.
Costado Derecho: 24.54m. Herederos de Tumbaco Zumelia.
Área Total : 104.00 m2
Clave Catastral: 1013027000
Avalúo: USD $ 30.00 por cada metro cuadrado.

PREDIO 2

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Sr. Ramón Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Mera Alcívar.
N° de Cédula: 130039492-2 / 130345757-4
Existen dos construcciones de H.A. con zinc.
Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 1 (3 de Octubre).
Servicios y mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.
Medidas y linderos:
Frente: 14.10 m. y Calle 1 (3 de Octubre)
Atrás: 12.60m y Propiedad de José Celestino Alonzo.
Costado Izquierdo: 24.54 m - Propiedad de Peñafiel Eleovo, Chancay y Véliz Digna.
Costado Derecho: 29.36 m linderando con 18.50 m, con propiedad de José Celestino Alonzo +5.50m lindera con propiedad de Ángel Párraga, más 5.36m lindera con propiedad de José Peñafiel Párraga.
Área Total: 393.35 m2.
Clave Catastral: 1013104000
Avalúo: USD $ 12.00 por cada metro cuadrado.

Barrio 4 de Noviembre, código # 223, de la Parroquia Tarqui

PREDIO 1

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Sr. Francisco Javier Palma
N° de Cédula: 130404974-3
Existe una Construcción de H.A. de 1 planta.
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre.
Servicios y mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.
Medidas y linderos:
Frente: 9.30 m. - Calle Luis Tamayo.
Atrás: 9.30m - Área de protección muro de gaviones.
Costado Izquierdo: 7.00 m - linderando con cancha del barrio 4 de noviembre.
Costado Derecho: 7.00 m - canal de agusas lluvias.
Área Total: 65.10 m2
Clave Catastral: 3021729000
Avalúo: USD $ 150.00 por cada metro cuadrado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Manta, 18 de enero de 2008

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ing. Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

DCV FE: Que los precedentes reproducciones que constan en ... (2) ... fojas útiles anverso, reversos son iguales a sus originales. Manta, 05 MAR 2008

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

00000039987

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

NOTIFICACIÓN

Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, Art. 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos bienes que se encuentran en Posesión de los particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización.

Barrio 8 de Enero, código # 108, de la Parroquia Manta

PREDIO 1

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Sra. María Azucena Alcívar Cedeño
Nº de Cédula: 130238656-8.
Existen una Construcción de H.A. de 1 planta.
Ubicación: Barrio 8 de Enero.
Servicios y mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.
Medidas y linderos:
Frente: 4.22 m. - Calle 5
Atrás: 4.22m Propiedad de Macías Moreira Simón.
Costado Izquierdo: 24.54 m. - Propiedad de Peñafiel Eleovo, Chancay y Veliz Digna.
Costado Derecho: 24.54m. Herederos de Tumbaco Zumelia.
Área Total : 104.00 m2
Clave Catastral: 1013027000
Avalúo: USD $ 30.00 por cada metro cuadrado.

PREDIO 2

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Sr. Ramón Vicente Figueroa Moreira y María Edulfa Mera Alcívar.
Nº de Cédula: 130039492-2 / 130345757-4
Existen dos construcciones de H.A. con zinc.
Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 1 (3 de Octubre).
Servicios y mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.
Medidas y linderos:
Frente: 14.10 m. y Calle 1 (3 de Octubre)
Atrás: 12.60m y Propiedad de José Celestino Alonzo.
Costado Izquierdo: 24.54 m - Propiedad de Peñafiel Eleovo, Chancay y Véliz Digna.
Costado Derecho: 29.36 m linderando con 18.50 m. con propiedad de José Celestino Alonzo +5.50m lindera con propiedad de Ángel Párraga, más 5.36m lindera con propiedad de José Peñafiel Párraga.
Área Total: 393.35 m2.
Clave Catastral: 1013104000
Avalúo: USD $ 12.00 por cada metro cuadrado.

Barrio 4 de Noviembre, código # 223, de la Parroquia Tarqui

PREDIO 1

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Sr. Francisco Javier Palma
Nº de Cédula: 130404974-3
Existe una Construcción de H.A. de 1 planta.
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre.
Servicios y mejoras: Agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.
Medidas y linderos:
Frente: 9.30 m. - Calle Luis Tamayo.
Atrás: 9.30m - Área de protección muro de gaviones.
Costado Izquierdo: 7.00 m - linderando con cancha del barrio 4 de noviembre.
Costado Derecho: 7.00 m - canal de agusas lluvias.
Área Total: 65.10 m2
Clave Catastral: 3021729000
Avalúo: USD $ 150.00 por cada metro cuadrado.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Manta, 18 de enero de 2008

Ing. Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

0000039988

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2014
ELECCIONES SECCIONALES

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 09 MAY 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Caldere
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO

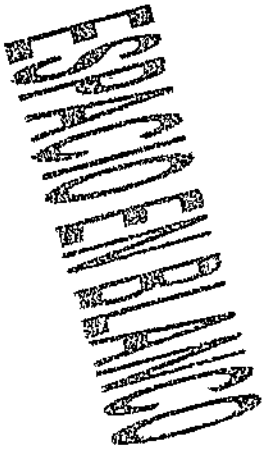

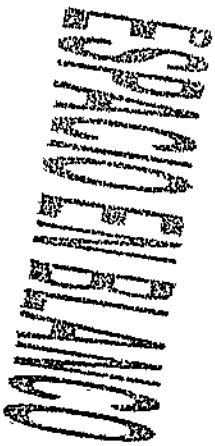

0000039989

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

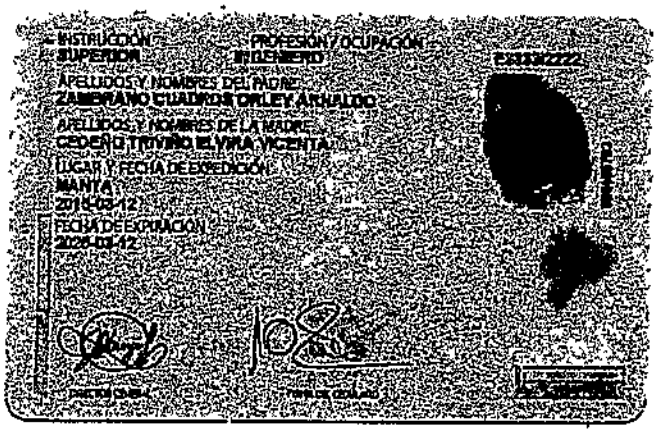
INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDEÑO TROYANO ELVIA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2016-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-03-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130207395-0
APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ

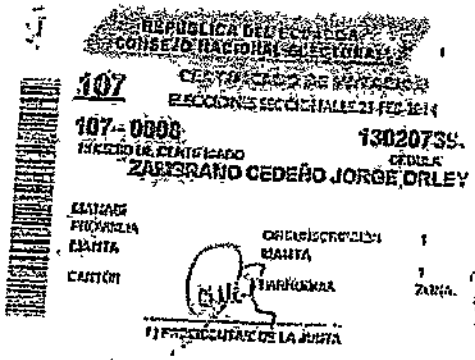
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
107
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
107-0008
NÚMERO DE CERTIFICADO
13020739-
CÉDULA
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
ORELLANA
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...01... fojas útiles anverso, reverso son iguales a sus originales, Manta, 04-07-2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000039990 0186

372

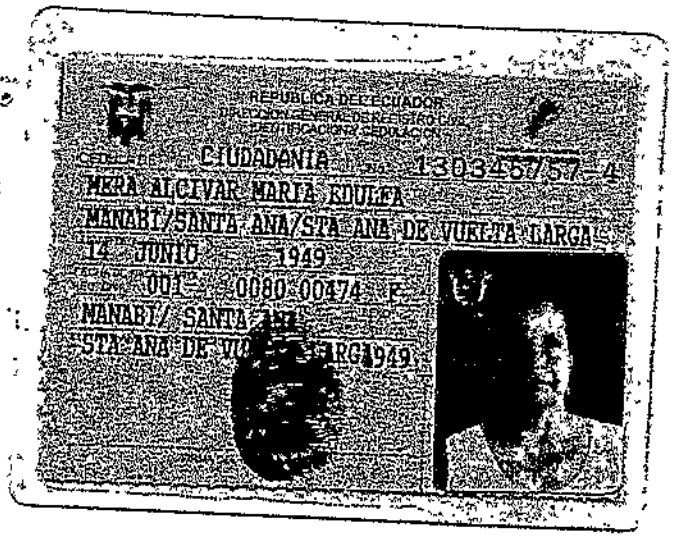

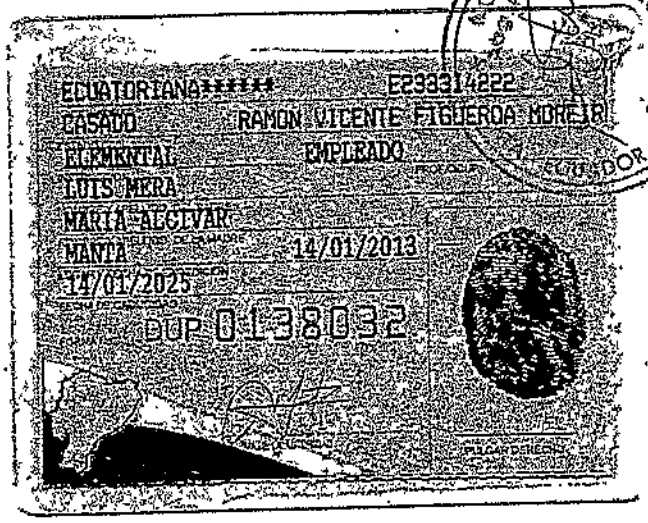

C. 03/10/2001

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 01-10-2001

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

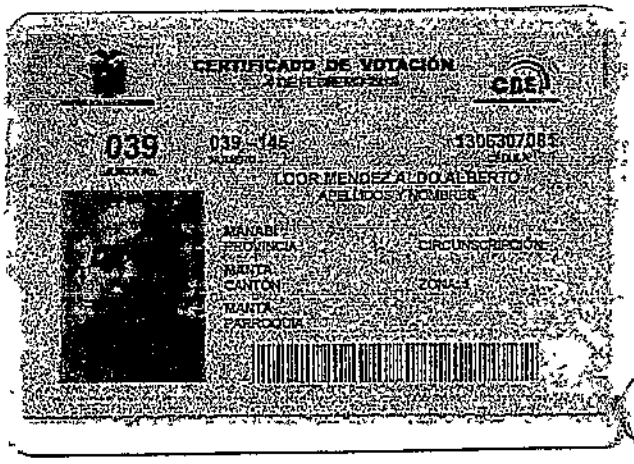
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

039 039 - 145 1306307085

LOOR MENDEZ ALDO ALBERTO

MANABI
MANTA
MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1306307085

LOOR MENDEZ
ALDO ALBERTO

MANABI
MANTA

ECUATORIANA

SOLTERO

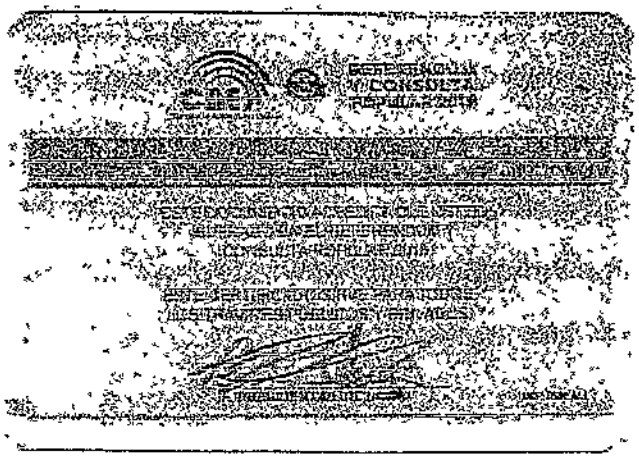
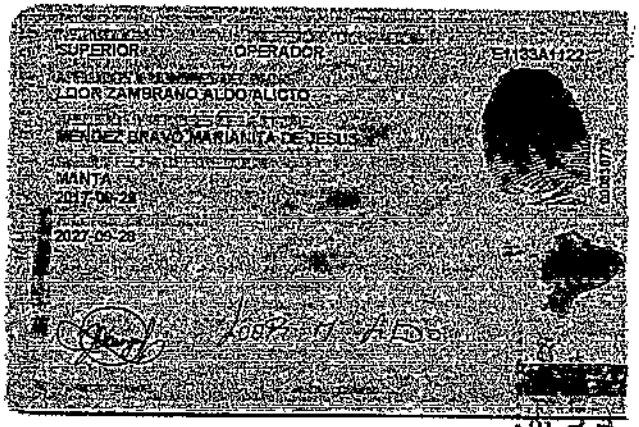
SUPERIOR OPERADOR

LOOR ZAMBRANO ALDO ALICIO

MENDEZ BRAVO MARIANITA DE JESUS

MANTA
2017-09-28
2027-09-28

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

3372
01/2018

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...04...DIC...2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000039992

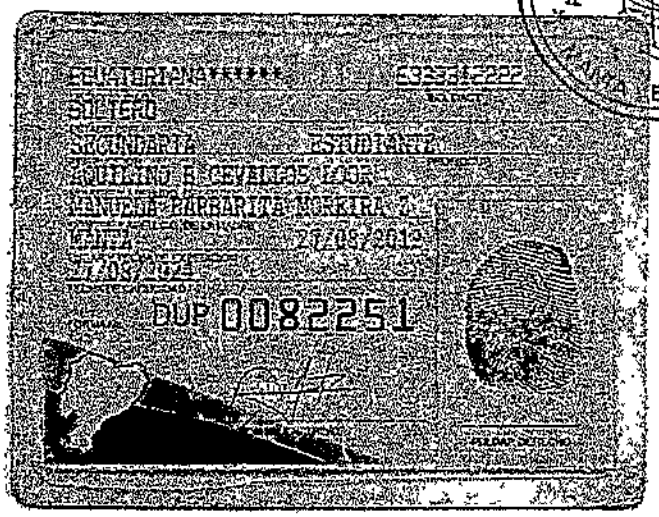

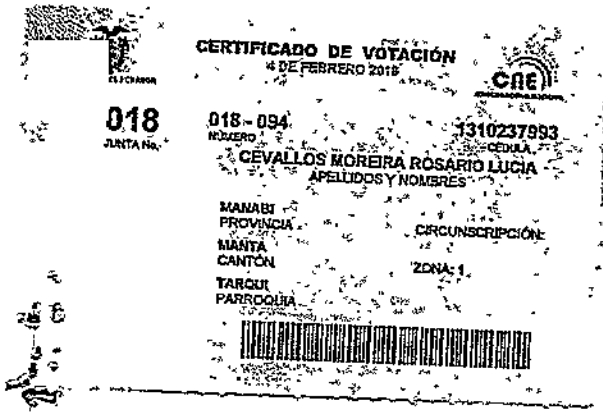

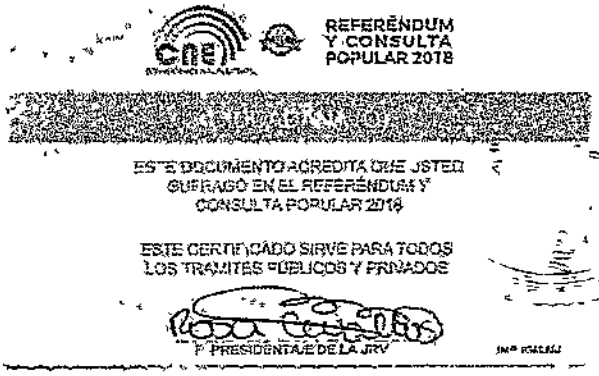

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en....01.... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 04-05-2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2

ESTAS 32 FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2.018.- ESCRITURA **No.2018.13.08.002.P01270.- LA NOTARIA.-**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

0000039993

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: **1529**
Número de Repertorio: **3157**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1529 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303457574	MERA ALCIVAR MARIA EDULFA	COMPRADOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1013104000	39829	COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS
Fecha : 11-may./2018
Usuario: lucia_vinueza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 11 de mayo de 2018